

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, la presente acción de tutela que ha llegado de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión mediante auto de fecha 14 de DICIEMBRE de 2018. Sírvase proveer.

Candelaria, Valle, 23 JUL 2020



MÓNICA A. HERNÁNDEZ A.
Secretaria

Radicación. 2018-393

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Candelaria (V), 23 JUL 2020

Teniendo en cuenta el anterior informe secretaria, el Juzgado;

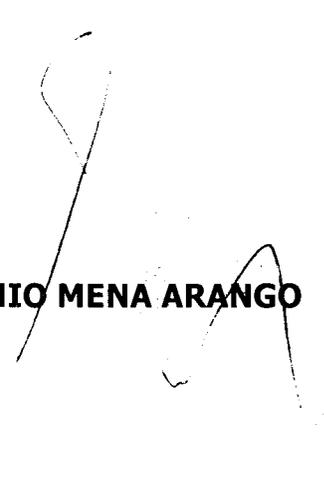
DISPONE:

ESTESE a lo dispuesto por LA CORTE CONSTITUCIONAL.

ARCHÍVESE la presente acción de Tutela haciendo las anotaciones del caso y cancelando su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,



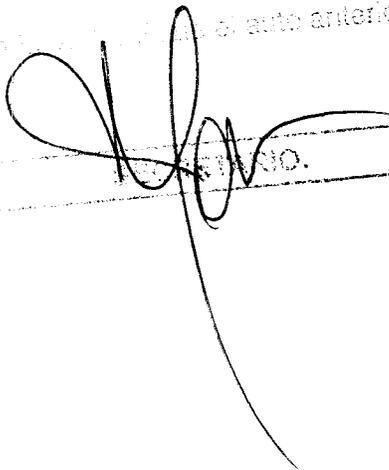
JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

Cpr.

JUEGOS DE LA FAMILIA
MINISTERIO DE CARRETERA - VIALLE

En Estado No. 004 el día 24 JUL 2023

Contra la licencia del auto anterior.


FOLIO NO.